



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14644

Lunes 30 de junio de 2025

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut

Año 2025 - Res. N° 108 a 124..... 2-7

Poder Judicial

Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12858 y 12859..... 7-9

Secretaría General de Gobierno

Año 2025 - Res. V N° 194..... 9-10

Inspección General de Justicia

Año 2025 - Res. N° 77..... 10-11

DECLARACIÓN

Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut

Año 2025 - Decl. N° 024..... 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2025 - Reg. N° 103923 a 103958..... 11-16

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 16-23

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCION N°108/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N° 086 a la 099/2025-P.HL, inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°109/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°110/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Defensora Pública Civil para la ciudad de Lago Puelo, a la Dra. Eva Marcela PRIETO (DNI N°24.311.415).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°111/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo la 10° Edición del Festival Esquel Tango (10°FET) a realizarse entre los días 10 y 12 de octubre de 2025, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°112/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2025, a realizarse desde el día 18 al 26 de octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn, destacando su labor inclusiva y su compromiso con la alfabetización audiovisual, el cuidado del medio ambiente y su contribución con el potencial turístico de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°113/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Expresar el más enfático rechazo a la decisión de Poder Ejecutivo Nacional, encabezado por el presidente Javier Milei, de abandonar la posición de la República Argentina como integrante de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al tratarse de un organismo de relevancia central en la lucha global contra enfermedades, de respuesta ante emergencias sanitarias, de promoción de políticas basadas en evidencia. Alejarnos de ella nos aísla del mundo, debilita nuestra capacidad para proteger la salud pública y pone en riesgo vidas en la población por las graves consecuencias que puede provocar por tener un menor acceso a información sobre brotes, por el debilitamiento de programas de prevención y vacunas, por aislamiento científico, por menor acceso a ventajas en la compra internacional de insumos y medicamentos.

Artículo 2°.- Solicitar al presidente de la Nación, Javier Milei, revise y revierta la decisión de abandonar la posición de la República Argentina como integrante de la Organización Mundial de la Salud por lo dañoso que resultaría tal imposición al dejar de acceder a conocimientos, investigaciones y recursos útiles a la protección de nuestra población, por debilitar la cooperación internacional en materia sanitaria, y porque resulta fundamental para garantizar el acceso a información, recursos y estrategias eficaces para enfrentar crisis sanitarias.

Artículo 3°.- Encomendar a los diputados y senadores nacionales que representan a la Provincia del Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación analizar las consecuencias negativas que implica para la República Argentina abandonar el acuerdo de adhesión a la Organización Mundial de la Salud vigente por Ley N°13.211, sancionada 12 de julio de 1948, por el cual el país ingresó formalmente al organismo internacional al adherir a su constitución y al protocolo concerniente a la Oficina Internacional de Higiene pública.

Artículo 4°.- Comunicar a los Diputados y Senadores Nacionales representantes de la Provincia del Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación que esta Honorable Legislatura insta enfáticamente a priorizar el bienestar y la salud de los chubutenses y de los argentinos en su conjunto por sobre posturas ideológicas o políticas; y, por ello, solicita que adopten una posición firme de rechazo a la intención del Poder Ejecutivo de abandonar el acuerdo de adhesión de la República Argentina como integrante de la Organización Mundial de la Salud, en pos de la protección de la salud de nuestra población y en favor de la continuidad de políticas internacionales beneficiosas que aportan ventajas tanto a la República Argentina como a la región.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°114/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la realización del 28° Encuentro de Municipios Turísticos, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, los días 25, 26 y 27 de junio de 2025, con la participación de intendentes, concejales, funcionarios y equipos técnicos de distintas localidades del país.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°115/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la destacada trayectoria deportiva del deportista Alessandro Russo, en reconocimiento a su participación y logros en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo primero de la presente, sea declarado de interés provincial y deportivo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°116/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la participación de la Liga Rawsense de Fútbol Femenino en el Torneo Nacional de Fútbol de Salón Femenino 2025, a realizarse del 19 al 22 de junio de 2025, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Destacar el esfuerzo en la promoción del deporte femenino y el desarrollo integral de las mujeres a través de esta disciplina.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°117/25HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el proyecto «Educar para la Democracia», orientado a la formación cívica y ciudadana de niños, niñas y adolescentes de la provincia del Chubut, promoviendo los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos, la participación ciudadana y la convivencia plural.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°118/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo el Primer Encuentro Chubutense de Productores Vitivinícolas, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 26, 27 y 28 de junio del corriente en virtud de su valioso aporte al desarrollo productivo, económico, turístico provincial.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura, vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° de la presente, sea declarado de Interés Provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese,

publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°119/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, a los efectos de que, en un plazo 72 horas remita a esta Honorable Legislatura informe completo, autenticado y documentado sobre los siguientes puntos:

a. Copia íntegra de las acordadas dictadas en el transcurso del año 2025 mediante las cuales se hayan creado, modificado o implementado adicionales remunerativos especiales a favor de los Sres. Ministros, el Procurador General o el Defensor General del Poder Judicial, incluyendo, entre otros, los denominados:

- «Adicional por gastos de investidura»;
- Plus por ejercicio de la Presidencia del STJ;
- Plus por ejercicio de las Vicepresidencias;
- Todo otro adicional extraordinario no previsto en la Ley de Porcentualidad vigente,

b. Indicar expresamente si fueron dictadas las siguientes acordadas y, en caso afirmativo, remitir sus textos completos: Acordadas N° 5407/25, 5412/25, 5456/25 y 5468/25;

c. Informar:

- Fecha de entrada en vigencia de cada acordada;
- Montos o porcentajes asignados;
- Fundamentos legales o administrativos invocados;
- Si los adicionales fueron extensivos al resto del personal judicial;
- Partidas presupuestarias utilizadas;
- Si las medidas fueron publicadas en el Boletín Oficial o comunicadas al Poder Ejecutivo.

d. Detallar toda adquisición de vehículos por parte del Poder Judicial desde el 1º de enero de 2025 a la fecha, especificando:

- Marca, modelo, dominio, año, precio total y unitario de cada unidad;
- Modalidad de adquisición y proveedores intervinientes;
- Partidas presupuestarias afectadas;
- Dependencia, funcionario/a o autoridad judicial a la que fue asignada cada unidad;
- Antigüedad, estado y destino del parque automotor

que fue sustituido, incluyendo en cada caso:

- Año de fabricación y fecha de alta administrativa de los vehículos reemplazados;
- Kilometraje al momento de la baja o recambio;
- Evaluación técnica (si existiera) que justifique el reemplazo;
- Fecha y modalidad del retiro de circulación o disposición final (venta, subasta, transferencia, etc.).

Se solicita, en particular, que se indique expresamente si los vehículos asignados a los Sres. Ministros del Superior Tribunal sustituyeron unidades adquiridas recientemente, toda vez que se ha tomado conocimiento público de que la flota anterior fue renovada hace relativamente poco tiempo y se encontraba en condiciones óptimas de uso.

Artículo 2º.- Fundaméntese el presente pedido en el ejercicio del deber constitucional de control sobre los demás poderes del Estado, conforme lo establecido por la Ley V N° 111 y el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°120/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder la prórroga solicitada por el Ministerio de Educación, para dar respuesta al pedido de informe requerido mediante la Resolución N°105/2025-HL.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°121/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder la prórroga solicitada por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) para dar respuesta al pedido de informe requerido mediante la Resolución N°105/2025-HL.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°122/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informe requerido mediante la Resolución N°105/2025-HL.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°123/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar que el titular de la Secretaría Electoral Permanente autorizará y aprobará los gas-

tos y la aplicación de los recursos asignados a la Unidad Programática 20 Secretaría Electoral Permanente.

Artículo 2°.- Determinar que la cobertura de cargos asignados a dicha Unidad Programática será efectuada por el Secretario Electoral Permanente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

RESOLUCION N°124/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, y en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

a. Origen de los Fondos transferidos al Municipio de Esquel para implementación de Plan Estratégico de Turismo y cualquier otro proyecto vinculado.

b. Importes transferidos y por transferir a la Municipalidad de Esquel para el uso mencionado en el inciso precedente.

c. Un desglose pormenorizado de las fuentes de financiamiento asignadas, indicando si los recursos provienen de fondos federales, provinciales o asignaciones especiales.

d. Seguimiento y Control de la Utilización: La descripción de los mecanismos de seguimiento, control y auditoría implementados para verificar que la utilización de los fondos se ajuste a los objetivos previstos.

e. Copia del expediente número 1717/2024-MTyAP del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12858/2025

Rawson, 24 de junio de 2025.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1201110, el N° 1201116, el N° 1201119, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran tres (3) cargos de Profesional (Psicólogo) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1°) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional (164-00) (Psicólogo) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marconormativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso

dispuesto en el artículo 1°, la Lic. Anabella Ivana PARRA DAVIS, como Presidente, la Dra. Delma Irina VIANI y la Lic. María Isabel GOMEZ, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Psicólogo, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por

el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General

I: 30-06-25 V: 02-07-25

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12859/2025

Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1201236, el N° 1201246, el N° 1201380, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran seis (6) cargos de Profesional (Trabajador Social) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, dos (2) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, tres (3) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1°) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir seis (6) cargos de Profesional (164-00) (Trabajador Social) vacantes en el Equi-

po Técnico Interdisciplinario, dos (2) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, tres (3) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew (remuneración mensual según la escala salarial vigente:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, mas los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, la Lic. Anabella Ivana PARRA DAVIS, como Presidente, la Lic. Raquel Elena BEHAR y la Dra. Daniela Fabiana PINO, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Lic. en Trabajo Social o Lic. en Servicio Social, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General

I: 30-06-25 V: 02-07-25

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Resolución N° V-194 Rawson, 25 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 1217/2025-SGG; el Decreto N° 1743/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos del agrupamiento jerárquico perteneciente a Ley I N° 74 de la Secretaría General de Gobierno;

Que para garantizar la objetividad, la transparencia, la no discriminación e igualdad de oportunidades al momento de realizar la cobertura de cargos jerárquicos, es pertinente realizar un Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del

puesto a concursar;

Que el concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de la Secretaría General de Gobierno, permitirá seleccionar a los candidatos más capacitados promoviendo la meritocracia y el desarrollo dentro del organismo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en el marco de las facultades conferidas por Ley I N° 74 y dentro del marco normativo del Decreto N° 1743/2024;

Que la Dirección Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, ambas de la Secretaría General de Gobierno, han tomado intervención;

POR ELLO:

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenecen al plantel básico de la planta permanente de la Ley I N° 74, para cubrir los cargos vacantes del agrupamiento personal jerárquico perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, detallados en el Anexo A (hoja 1 a 3) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Designar la Comisión Evaluadora, conforme el Anexo B (hoja 1 a 6) que forma parte integrante de la presente resolución, previendo las respectivas suplencias según lo estipulado en el Decreto N° 1743/2024.

Artículo 3°.- Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que como Anexo C (hoja 1 a 55), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°.- Aprobar el modelo de proyecto para la Evaluación de Oposición según sea el requisito la formulación de un Proyecto de Trabajo, de acuerdo al Anexo D (hoja 1 a 2), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°.- Aprobar la solicitud de Postulación que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°.- Aprobar el instructivo para el Postulante que, como Anexo F (hoja 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7°.- Establecer el llamado a concurso que será publicado durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia y en las demás redes sociales oficiales, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 8º.- La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación y Enlace.

Artículo 9º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese y cumplido archívese.

(Ver anexos)

Mg. Macarena ACUIPIL
Secretaría General de Gobierno
Provincia del Chubut

Tec. Brian DI LUCA
Subsec. de Coordinación y Enlace
Secretaría General de Gobierno

I: 26-06-25 V: 01-07-25

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

**Resolución Nº 77
Rawson, 25 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente Nº 48-GByJ-IGJ-23 de la Asociación Civil denominada ASOCIACION VECINAL BARRIO SAAVEDRA, con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, la documentación obrante en el Legajo de la Asociación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de Resolución Nº 58/2025 IGJ de fecha 20 de Mayo de 2025, se dispuso el empadronamiento de socios y la celebración de una asamblea ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra;

Que esa Resolución ha adquirido firmeza, por no haber sido impugnada;

Que conforme al art. 1º de esa Resolución, corresponde determinar el plazo en el cual se llevará a cabo el empadronamiento que ordena;

Que el empadronamiento se desarrollará los días hábiles comprendidos entre el 15 y el 31 de Julio, de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 12:00 horas, en la Delegación de la Inspección General de Justicia, sita en la calle Rivadavia 1301 - PB Esquina Av. Alsina de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a los efectos del empadronamiento, los interesados en inscribirse en el mismo, deberán cumplir la modalidad y formalidad expresadas en la Resolución Nº 58/2025 IGJ;

Que este Organismo verificará el cumplimiento los datos aportados por los interesados en el Empadronamiento y los requisitos dispuestos en la mencionada resolución y publicará el padrón definitivo;

Que de acuerdo al art. 3º de la Resolución Nº 58/2025 IGJ, corresponde fijar la fecha, hora y lugar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra, y la designación de los funcionarios de la Inspección que intervendrán en ella;

Que el objeto de la asamblea es el que se ordenó en el artículo 3º de la citada Resolución;

Que a los fines de participar en dicha Asamblea General Ordinaria y votar o postularse para ocupar

cargos en la Junta Electoral, los socios deberán encontrarse empadronados a tal efecto;

Que los vecinos del Barrio Saavedra que se hallen empadronados podrán postularse oportunamente para ocupar cargos en comisión directiva o comisión revisora de cuentas y votar en la elección de autoridades;

Que de acuerdo al artículo 21º del Estatuto Social, ningún miembro de la Junta Electoral podrá participar en las listas de candidatos que se presenten para la elección de nuevas autoridades;

Que conformada la Junta Electoral en la Asamblea General Ordinaria, la misma deberá presentar el cronograma electoral ante IGJ Delegación Comodoro Rivadavia, en el plazo de 48 horas hábiles contadas desde su designación;

Que una vez oficializadas las listas, los representantes de las mismas deberán acompañar por ante la Inspección General de Justicia Delegación Comodoro Rivadavia, en forma previa a la celebración de la asamblea, las boletas y los sobres en cantidad suficiente de acuerdo al padrón de socios habilitados a votar;

Que, para el caso de que se presente una sola lista, esta será proclamada ganadora sin necesidad de realizar el acto eleccionario (conf. Artículo 21 del estatuto social);

Que la Dirección De Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado debida intervención en el presente trámite;

Que la presente decisión se funda en las facultades que posee al respecto la Inspección según Ley I Nº 79;

POR ELLO:

LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Establecer que el empadronamiento de socios y vecinos de la Asociación Vecinal del Barrio Saavedra, dispuesto por Resolución Nº 58/2025 IGJ se desarrollará los días hábiles comprendidos 15 y el 31 de Julio, de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 12:00 horas, en la Delegación de la Inspección General de Justicia, sita en la calle Rivadavia 1301 - PB Esquina Av. Alsina de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- Fijar como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra el día 20 de agosto de 2025; la que se llevará a cabo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación Vecinal sita en calle Los Aromos Nº 121 del Bº Saavedra - Comodoro Rivadavia , a efectos de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente de la asamblea; 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de termino e informe del estado actual de la Entidad; 3) Fijar fecha de la elección de autoridades. 4) Elección de la Junta Escrutadora conforme art. 21 del estatuto, a los fines de llevar a cabo la Elección de Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar fecha a los fines de que la comisión directiva electa presente la documentación contable.

Artículo 3º.- DESIGNAR a la Dra. Clarisa VAZQUEZ

los fines de presidir la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse, con las facultades otorgadas por Ley 1 N° 79, facultándola a designar los colaboradores que considere necesarios.

Artículo 4°.- REGISTRESE, PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE a las partes y cumplido ARCHIVESE.

Ernesto J. D'Alessandro
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

I: 30-06-25 V: 02-07-25

DECLARACIÓN

DECLARACION N°024/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo los «Festejos por el 90° aniversario de la escuela N° 124» que se desarrollarán el día 30 de junio del 2025 en las instalaciones de la citada institución de la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea Declarada de Interés Social, Cultural y Educativo Provincial los «Festejos por el 90° aniversario de la escuela N° 124» que se desarrollarán el día 30 de junio del 2025 en las instalaciones de la citada institución de la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 103923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 522/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45511

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 526/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45514

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÁBADO TEMPRANISIMO.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 520/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45513

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL EXPRESO.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 521/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45512

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRE DEL LAGO.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 516/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45509
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 515/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45510
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 552/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45437
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE LA DIEZ.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 10 - FM 104.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 933/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45568
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNO POR EL CAMINO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO URBANA 88.9 GAIMAN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 801/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45553
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN DÍA PERFECTO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 923/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63497
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA VSR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 657,90.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1° Y 2° QUINCENA MARZO 2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.001,20.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 640/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63505
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL CAMINO DE SABORES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.513.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 914/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63534
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONTADURÍA GENERAL DE LA PROV: CONCURSO DE

ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-25/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 589.050,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 901/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63521
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL INCENDIOS FORESTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 08-09-10-11-12-13-14/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.288.200,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 899/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45661
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES DE QUE SEA TARDE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.835.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 950/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45662
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.835.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 960/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45663
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA LINTERNA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.835.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 961/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45664
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUESTA A PUNTO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.825.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 962/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45665
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA G.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.835.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 953/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45660
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR ELAIRE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.835.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 912/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63532
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONTADURÍA GENERAL DE LA PROV: CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-17-18/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 589.050,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 561/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45546
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1039/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45594
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1038/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45593
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 929/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45564
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIBA GAIMAN.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 903/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63523
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL PREVENCIÓN HIDRATACIÓN.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 12.762,50
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 17-18-19-20-21-22-23/03/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.288.200,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 904/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63524
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA EL VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO (VSR).
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 12.762,50

UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 02-03-04-05-06-07-08-09-10/03/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.891.750,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 919/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63540
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3485/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 106 REFACCIÓN VARIAS ALTO RÍO SENGUER.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 918/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63539
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 1499/2024 SIEYP: OBRA DE GAS ESCUELA N° 112 ESQUEL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 915/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63535
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3230/2024 SIEYP: REPARACIONES SANITARIAS Y TAREAS VARIAS ESCUELA N° 138.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 920/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63541

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3575/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 716 Y CERCO PERIMETRAL AMPLIACIÓN RED DE GAS - ALTO RÍO SENGUER.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 917/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63538
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 2844/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN EN ESCUELA N° 68 - REFACCIÓN DE SALA DE MAESTROS Y AULA DE MÚSICA - GOBERNADOR COSTA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 907/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63527
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 12.762,50
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 02-09-16-23/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.026.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 905/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63525
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMINO DE SABORES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 12.762,50

UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 22-23-24-25-26-27-28-29/03/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.351.200,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 496/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45532

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 941/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45681

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 942/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45682

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

ción N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO RICARDO SERGIO, DNI 6.189.616, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BLANCO, RICARDO SERGIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 0282/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA

Auxiliar Letrada

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORTES CATALINO y MORALES ALBINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CORTES, CATALINO Y MORALES ALBINA S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000087/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

La señora Jueza del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMIREZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «RAMIREZ, GUILLERMO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 433/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.- Rawson, 30 de mayo de 2025

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE MOTTINO en los autos caratulados «MOTTINO MARTA HAYDEE S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000172/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE FERNANDO FIBIGER DNI 20.629.972 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FIBIGER, JOSE FERNANDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000289/2025).

Comodoro Rivadavia, junio de 2025

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL PAULA JACHIMEK, DNI 11.121.749, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «JACHIMEK, RAQUEL PAULA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 249/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 25-06-25 V: 30-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WASHINGTON CESAR GALLARDO DNI 16.001.185 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GALLARDO, WASHINGTON CESAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000247/2025). Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR OMAR GOMEZ, para que se presenten en los autos: «GOMEZ CÉSAR OMAR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000104/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA VICTORIA LOZA DNI 4.217.547 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LOZA, ADRIANA VICTORIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000638/2024).

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

Dra. SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTÍN ENRIQUE BOTHADNI N° 11.769.732 y ANDRES MARTÍN

BOTHA DNI N° M7.889.000 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BOTHA, MARTIN ENRIQUE y BOTHA, ANDRES MARTÍN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000191/2025).
Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

Dra. CAMILA ANDREA VERA
Sec. Refuerzo

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HERIBERTO LOPEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «LOPEZ, HERIBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 150/1994) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 02 de junio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO RUIZ, DNI 13.777.638, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RUIZ, EMILIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000337/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr.

Mateo J. GUTIERREZ cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA PARDO BENDES DNI 18.664.474 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PARDO BENDES, MARGARITA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000179/2025).
Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ALBINO, ENRIQUE JORGE y CRISPINO, RAMONA ESTHER S/ Sucesión ab-intestato 000306/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, junio 12 de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL EDITH GUERRERO DNI 10.146.938 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUERRERO, MABEL EDITH S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000305/2025).
Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo, Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo; a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaria

N° Uno, a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi, en el marco de los autos «Merlo Juan Carlos y otra c/ Cárdenas Emilio y otro S/usucapión» Expediente n° 659/2024, CITA por el término de TREINTA (30) días a herederos del señor Emilio Cárdenas, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publicación: Dos (02) días.

Lago Puelo, Chubut, Junio de 2025.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 30-06-25 V: 01-07-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE FAMILIA
EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia, Dra. Ivana Wolansky, magistrada de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial III, con asiento en la ciudad de Trelew, calle Paraguay N°89, Secretaría Autorizante, en el marco de los autos: «SOTO LEONELAAYELEN EN REPRESENTACIÓN DE N.E.S.G C/ GUZMAN BRANDON EZEQUIEL S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO» (Expte. N° 541/2025), se cita y emplaza a quienes pretendan formular oposición a lo peticionado en los autos precedentemente referidos, ordenando la publicación del pedido de supresión del apellido paterno «Guzman» y utilizar únicamente el apellido materno «Soto», en el Boletín Oficial por (1) día por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que los interesados puedan formular dicha oposición en el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación.

—Secretaría, Trelew, 21 de Mayo de 2025.

MANSE JAVIER OSCAR

P: 28-05-25 y 30-06-25

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Familia, Dr. Daniel MANSE en los autos caratulados «Jaramillo, Ruth Noemí c/ Jaramillo, Galindo S/ Supresión de apellido» (Expte. 580/2025) en trámite ante la Oficina de Gestión Unificada fuero Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en calle Paraguay N°89, de la ciudad de Trelew mail: oficinafamiliatw_mesa@j uschubut.gov.ar Secretaría Actuante, emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición dentro del término de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, a la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (Jaramillo) y usar el apellido materno (Huenuer) efectuada por la Sra. Jaramillo,

Ruth Noemi, (D.N.I. N° 43480668) en dichos autos. A tal fin Publíquese edicto en el Boletín Oficial por UN (1) día por mes y por el lapso de DOS (2) meses a los fines dispuestos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Dra. HELENAA. GARCIA MORENO
Secretaria

P: 29-05-25 y 30-06-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Oficina de gestión Unificada del fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew a cargo del Dr. Daniel Manse, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Helena García Moreno, en los autos caratulados «AWSTIN, NILDA s/Rectificación de Partida» (Expte N° 422 - Año 2025)» pone en conocimiento que en los autos mencionados la señora NILDA AWSTIN con DNI N° 16.195.336 ha promovido trámite de cambio de nombre, Nilda Awstin por Claudia Awstin el que tramitará por las normas del proceso sumarísimo (art. 69 y cctes del Código Civil y Comercial).- De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 70 del C.C.C.N. puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debiendo publicarse tal petición mediante edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

Trelew, 28 de Abril de 2025.-

Dra. HELENA GARCÍA MORENO

P: 30-05-25 y 30-06-25

**Edicto de Transferencia
de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867)**

Se hace saber que el Sr JUAN CEFERINO BOGNER CUIT 23-05.269.270-9 con domicilio en MARIA HUMPHREYS 42 de Puerto Madryn, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro DISTRIBUCIÓN y VENTA , MAYORISTA MINORISTA DE HELADOS, CHOCOLATES, GYLOSINAS Y PRODUCTOS PARA KIOSCOS; POLIRRUBROS Y ALMACENES; VENTAAL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS EXCEPTO TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, que gira bajo el nombre «JUAN CEFERINO BOGNER» sita en SAN MARTIN 247 de la Ciudad de Puerto Madryn, Hab. Municipal N° L 008575 y Tello 1852 del Ciudad de Trelew, Habilitación Comercial N° 15.949, a «LM JAB S.R.L.» CUIT 30-71873920-5, domiciliado en SAN MARTIN 247, de la ciudad de PUERTO MADRYN. - Reclamos por el plazo de ley en Estudio SAHAGUN y ASOC. con domicilio en A. P. BELL 332 1° PISO de Trelew en horario de 15 a 17 horas de Lunes a Viernes.-

Puerto Madryn, Chubut, 13 de Junio de 2025.-

MELISA BOGNER
Socia Gerente

I: 23-06-25 V: 30-06-25

**AURUM SAS CONSTITUCIÓN
EDICTO LEY 19550**

Constitución Sociedad por Acciones Simplificada por Instrumento privado do fecha 14/05/2025. SOCIOS: FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ, nacido el 21/08/1975, nacionalidad argentina, con DNI N° 24.755.354, CUIT: 20-24755354-2, de estado civil casado, profesión empresario, domiciliado en Los Aromos N° 2375, de la ciudad de Puerto Madryn, y la Sra. CYNTHIA TAMARA RUBILAR PANASIUK, nacida el 06/03/1978, nacionalidad argentina, con DNI N° 26.431.555, CUIT: 27-26431555-2, de estado civil casada, profesión bióloga, domiciliada en Los Aromos N° 2375, de la ciudad de Puerto Madryn. DENOMINACIÓN: AURUM SAS. DOMICILIO: Puerto Madryn, Provincia de Chubut. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES, INDUSTRIALES: mediante la compra, venta, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios de cualquier tipo; a la gestión integral de recursos logísticos, de aprovisionamiento y de distribución; a la contratación y provisión de servicios generales para el funcionamiento operativo de la empresa, incluyendo transporte, combustible, alojamiento, alimentación, pasajes, materiales de oficina y otros insumos, B) SERVICIOS: podrá brindar servicios de consultoría general, organización de actividades formativas, capacitaciones y talleres, así como servicios de acompañamiento estratégico, mentoría, orientación en gestión organizacional y asesoramiento general para el desarrollo de negocios, proyectos, emprendimientos u organizaciones, sin que ello implique el ejercicio de profesiones reguladas. C) INVERSIÓN: También podrá participar en el capital de otras sociedades o emprendimientos, adquirir, suscribir o ceder acciones o participaciones, realizar inversiones de capital, actuar como vehículo de inversión y administrar recursos propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y financieros, que sean necesarios o convenientes, dentro del marco de la legislación vigente, excluyendo expresamente toda actividad que requiera autorización específica o que se encuentre sujeta a incompatibilidades con el régimen de la función pública o el sistema científico-tecnológico nacional. Cuando los trabajos y/o servicios vinculados con el cumplimiento del objeto social, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: \$1.000.000. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: director titular: FRANCISCO JA-

VIER FERNANDEZ, director suplente: CYNTHIA TAMARA RUBILAR PANASIUK. La gestión de los negocios estará a cargo de un director, a su vez la sociedad nombrará un suplente quien reemplazará al director en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El director administrará y representará a la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. SEDE SOCIAL: Los Aromos N° 2375 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-06-25

**EDICTO LEY N° 19.550
A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.
DIRECTORIO**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 02 de Mayo del 2023, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Luis Alberto TENDLARZ, DNI 13.071.673, O'Higgins 1630 (CABA); Vicepresidente: Ariel TENDLARZ, DNI 30.496.151, Paraguay 4747 (CABA); Directores Titulares: Silvia Elena TENDLARZ, DNI 12.668.835, Jose Hernandez 1889 (CABA) y Edith Beatriz TENDLARZ, DNI 12.012.601, S. de la Independencia 1056 (CABA). Mandato dos (2) Ejercicios. Publíquese por un (1) día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-06-25

**EDICTO LEY N° 19.550
A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.
SINDICATURA**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 06 de Mayo del 2024, resulta electo el siguiente órgano de fiscalización: Sindico Titular: Cr. Jorge TUREK, DNI 4.431.301, Virrey Loreto 2050 (CABA); Sindico Suplente: Cr. Martin Javier UMANSKY, DNI 22.589.315, Zabala 2630 (CABA). Mandato un (1) Ejercicio. Publíquese por un (1) día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-06-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A los señores sucesores de
MOREL, Ana Beatriz
Casa N° 57 Calle Cambaceres 2167
B° «77 Viviendas.» Plan Sistema Chubut - Código 506
(U9200) ESQUEL - CHUBUT

Se notifica a los señores sucesores de MOREL, Ana Beatriz DNI N° 18.027.043, de la siguiente Resolución: Rawson, 09 de junio de 2025, VISTO: El Expediente N° 0445/2008- SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 1435/2008-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora MOREL, Ana Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 57 del Barrio «77 Viviendas» Plan Sistema Chubut - Código 506, de la Ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular ha fallecido; Que la vivienda no es ocupada por el grupo familiar declarado; Que por Resolución N° XVI-54/23, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU, a la Arquitecta TAYLOR, Lucia Inés; Que la presente será ratificada por el Sr. Presidente del I.P.V.; y D.U., conforme Resolución 073/25- IPVyDU; Que por Decreto N° 70/25, se designa Presidente del Instituto Provincial de la

Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 1435/2008-IPVyDU- a favor de la señora MOREL, Ana Beatriz DNI N° 18.027.043, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 57 del Barrio «77 Viviendas» Plan Sistema Chubut - Código 506, de la Ciudad de Esquel, por fallecimiento de la titular y no ocupación del grupo familiar declarado.- Artículo 2°. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo, notifíquese y cumplido, archívese.-RESOLUCION N° 564/25-IPVyDU- FIRMA Arq. Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.
Esquel, Ch, 11 de junio de 2025.

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 30-06-25 V: 02-07-25

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25**

OBJETO:
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$
390.000.000,00), MENSUAL, CON IVA INCLUIDO.-

VALOR DE PLIEGO:

PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE PLIEGO: MUNICI-
PALIDAD DE PUERTO MADRYN - DIRECCIÓN DE
LICITACIONES-BELGRANO 250 1° PISO - PUERTO MADRYN
- DE 8.15 HS. A 13.00 HS. - HASTA EL DÍA 15/07/2025-

LUGAR, HORA Y FECHA DE ENTREGA DE SOBRES:
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - MESA DE EN-
TRADAS Y SALIDAS - BELGRANO 250 PLANTA BAJA
-16/07/25 DE 7.30 HS. A 10.30 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
TEATRO DEL MUELLE - AVDA. RAWSON 60 - PUERTO
MADRYN - 16/07/25 a las 11.00 HS.

I: 23-06-25 V: 30-06-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 18-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Emulsión Asfáltica Cationica
modificada, tipo CRR-1m a granel, según especificacio-
nes técnicas, con destino a la Red Vial Provincial -
Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuarenta y Dos Millones
Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Siete c/
08/100 (\$ 42.645.907,08.-.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-
puesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasav@gmail.com

I: 26-06-25 V: 30-06-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 20-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Elementos y Repuestos Varios para flota pesada, con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Veintiocho Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 128.742.800,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Quince Mil Quinientos (\$ 15.500,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasav@gmail.com

I: 26-06-25 V: 01-07-25

**CHUBUT DEPORTES S.E.M
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025
EXPEDIENTE N° 1035/2025**

CHUBUT DEPORTES S.E.M llama a presentarse a la Licitación Pública para la Contratación de nueve (9) servicios de transporte en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2025, conforme a las Bases y Condiciones, como así también las especificaciones y detalles que se detallan en pliego.

OBJETO: Contratación de nueve (9) servicios de transporte de pasajeros, distribuidos de la siguiente manera:

* Cuatro (4) servicios de transportes con capacidad de 60 pasajeros

* Tres (3) servicios de transportes con capacidad de 55 pasajeros

* Uno (1) servicio de transporte con capacidad

de 19 pasajeros

* Uno (1) servicio de furgón para traslado de 15 bicicletas.

Los mismos serán destinados al traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita 2025 a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

PLIEGOS DISPONIBLES: En la sede de administración central de Chubut Deportes S.E.M ubicado en la calle Luis Costa N°69 de la ciudad de Rawson, Chubut Código Postal 9103 de lunes a viernes de 8 a 14hs o solicitándolo vía correo electrónico a compraschubutdeportes@gmail.com

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el miércoles 23 de julio de 2025 a las 11:00 Hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: Día miércoles 23 de julio de 2025 a las 12:00 Hs.

I: 30-06-25 V: 02-07-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela N° 4405 - Reacondicionamiento e instalación de gas.

MONTO: Pesos Siete Millones Quinientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta con Veintidós Centavos (\$7.590.840,22).

EXPEDIENTE: 585/25-SIEyP.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de El Hoyo.

LOCALIDAD: El Hoyo.

I: 30-06-25 V: 01-07-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 20/2025**

Objeto: «Remodelación del Inmueble destinado al Fuero Contencioso Administrativo de Rawson – 1ra. Etapa»

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 2025 a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta las 11 horas del día de la apertura, en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 30-06-25 V: 02-07-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
AVISO DE MODIFICACIÓN DE LUGAR
DE ACTO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°02/25**

Obra: «Const. Cerco Perimetral – Hosp. de Alta Complejidad María Humphreys»

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos nueve con tres centavos (\$ 285.589.509,03)

Garantía de oferta: Pesos Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco con nueve centavos (\$ 2.855.895,09)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cuatrocientos veintiocho millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 428.384.263,55)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: TRELEW

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo
Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación
- Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en <http://licitaciones.chubut.gov.ar>

Adquisición de Pliegos: En <http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación> (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciómiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día 04 de Julio de 2.025 hasta las 11:30 Hs, en la Subsecretaría de Planificación, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en Av. 25 de Mayo N° 550 Rawson

Día: Viernes 04 de Julio de 2025 Hora: 12:00

Expediente N° : 001177-SIEyP-25

I: 30-06-25 V: 01-07-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00